



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc

Estado No. 94 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410500720200026100	Ejecutivo	Andrea Paola Olaya Campos	Obliner Group S.A.S	22/11/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Ejecutoriada La Presente Providencia, Preséntese La Liquidación Del Crédito, En Los Términos Establecidos En El Artículo 446 Del C.G.P. Condenar En Costas A La Parte Ejecutada Y A Favor De La Ejecutante. Liquidense Por Secretaría E Inclúyase Por Concepto De Agencias En Derecho, La Suma De Doscientos Mil Pesos (200.000).

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

ee498a0f-6aea-4c7d-8445-0b4327296290



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc

Estado No. 94 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410500720170059100	Ejecutivo	Colfondos S.A.	Merconstrucciones S.A.S.	22/11/2021	Auto Decide - Primero: Improbare La Liquidación Del Crédito Objeto De Estudio, Y En Consecuencia Modificarla. Segundo Con La Modificación Anterior, Apruébese La Liquidación Del Crédito. Tercero: Aprobar La Liquidación De Costas Presentada Por Secretaría
11001410500720210032000	Ejecutivo	Colfondos Sa Pensiones Y Censantias	Garbes Cia. Ltda En Liquidacion	22/11/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

ee498a0f-6aea-4c7d-8445-0b4327296290



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc

Estado No. 94 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410500720190095100	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Personal En Mision Empresa De Servicios Temporales S.A.S En Liquidacion	22/11/2021	Auto Decide - Correr Traslado En Los Términos Previstos En El Artículo 110 Del C.G.P., De La Liquidación Del Crédito A La Parte Ejecutada, Por El Término De Tres (3) Días, De Conformidad A Lo Establecido En El Numeral 2 Del Artículo 446 Del C.G.P. Teniendo En Cuenta Que La Liquidación De Costas Presentada Por Secretaría Se Ajusta A Lo Ordenado Por El Despacho, Se Imparte Su Aprobación Y Decreta Medidas Cautelares.

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

ee498a0f-6aea-4c7d-8445-0b4327296290



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc

Estado No. 94 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410500720190085600	Ejecutivo	Hector Jairo Molina Nino	Metalicas Fonesco Ltda	22/11/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001410500720210008500	Ejecutivo	Juan De La Cruz Torres Cardenas	Administraciones Colombia Adminiscol Ltda	22/11/2021	Auto Decide - Correr Traslado En Los Términos Previstos En El Artículo 110 Del C.G.P., De La Liquidación Del Crédito A La Parte Ejecutada, Por El Término De Tres (3) Días, De Conformidad A Lo Establecido En El Numeral 2 Del Artículo 446 Del C.G.P, Aplicable Por Expresa Analogía En Materia Laboral.

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

ee498a0f-6aea-4c7d-8445-0b4327296290



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc

Estado No. 94 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410500720190091800	Ejecutivo	Maria Alejandra Verano Sierra	Construcciones Carlos Poveda Ltda, Carlos Julio Poveda Linares, Carlos Alberto Poveda	22/11/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Requerir Bajo Los Paremos De Ley A Las Entidades Financieras Banco Popular Y Banco Davivienda, Frente A Los Oficios No 0091 Y 0093 Del 1 De Febrero De 2021, Emitidos Por Esta Sede Judicial Y Ordenados En Auto Del 14 De Julio De 2020

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

ee498a0f-6aea-4c7d-8445-0b4327296290



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc

Estado No. 94 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410500720170064900	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A	Celda Ingenieria S.A.S	22/11/2021	Auto Decide - Primero: Remover Del Cargo De Curador Ad Litem A La Dra. Yady Milenasantamaria Cepeda.Segundo: Designese Como Curador Ad-Litem Del Demandado Celda Ingeniería Sas, De Conformidad Con Lo Establecido En El Art. 48 Del C.G.P., Al Dr.: Albeiro Fernández Ochoa. Requierase Al Demandante Para Que Dé Cumplimiento A Los Dispuesto En El Numeral Segundo De La Parte Resolutiva Del Auto Fechado A 30 De Agosto De 2019

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

ee498a0f-6aea-4c7d-8445-0b4327296290



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc



Estado No. 94 De Martes, 23 De Noviembre De 2021

11001410500720200031700	Ejecutivo	Victor Julio Pineda Toscano	Luis Henando Lopez Toscano	22/11/2021	Auto Ordena - Ordenar La Entrega Del Título Judicial No. 400100008185864 Y Del Título No400100008225309 A Favor Del Dr. Victor Julio Pineda Toscano. Segundo: Declarar La Terminación Del Presente Proceso Ejecutivo, De Conformidad Con El Artículo 461 Del Código General Del Proceso, Aplicable Por Remisión En Materia Laboral. Tercero: Ordenar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Por Este Despacho, Mediante Auto Del 14 De Abril De 2021. Cuarto: Sin Lugar A Costas, Por No Haberse Causado.
-------------------------	-----------	--------------------------------	-------------------------------	------------	--

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

ee498a0f-6aea-4c7d-8445-0b4327296290



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc

Estado No. 94 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



11001410500720210007600	Ejecutivo	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	Alternativas Y Soluciones Para Su Negocio Sas	22/11/2021	Auto Decide - Primero: Reponer El Auto Del 15 De Julio De 2021 Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Segundo: Devolver La Demanda Ejecutiva Promovida Por La Administradorade Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Contra Alternativas Y Soluciones Para Su Negocio S.A.S.Tercero: Conceder A La Parte Demandante El Término Improrrogable De Cinco(5) Días Para Que Subsane Las Deficiencias Señaladas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. De No Hacerlo, La Demanda Será
-------------------------	-----------	--	---	------------	---

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

ee498a0f-6aea-4c7d-8445-0b4327296290



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc

Estado No. 94 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



					Rechazada.
11001410500720210014500	Ejecutivo	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	Cz Acabados Y Yesos S A S	22/11/2021	Auto Decide - Primero: No Reponer El Proveído Calendado A 6 De Septiembre De 2021, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.
11001410500720210014300	Ejecutivo	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	Grupo Delta Mj Sas.	22/11/2021	Auto Decide - Primero: Reponer El Auto Del 6 De Septiembre Del Año 2021 Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Segundo: Devolver La Demanda Ejecutiva Promovida Por La Administradorade Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Contra Grupo Deltamj Sas, Por Las Razones Expuestas En La

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

ee498a0f-6aea-4c7d-8445-0b4327296290



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc

Estado No. 94 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



					Parte Motiva. Tercero: Conceder A La Parte Demandante El Término Improrrogable De Cinco(5) Días Para Que Subsane Las Deficiencias Señaladas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. De No Hacerlo, La Demanda Será Rechazada
11001410500720210032800	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Publisiga Network. Limitada	22/11/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001410500720210034600	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Rosa Elvia Merchan Riano, Catalina Mendieta Riano, Martha Cecilia Roa Castaneda	22/11/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001410500720210004200	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Autos Norte Comercializadora Ltda	22/11/2021	Auto Decide - Primero: Reponer El Auto Del 15 De Julio De 2021 Por Las Razones Expuestas En La

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

ee498a0f-6aea-4c7d-8445-0b4327296290



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc



Estado No. 94 De Martes, 23 De Noviembre De 2021

					Parte Motiva De La Presente Providencia. Segundo: Devolver La Demanda Ejecutiva Promovida Por La Administradorade Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Contra Autos Norte Comercializadora Ltda, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva. Tercero: Conceder A La Parte Demandante El Término Improrrogable De Cinco(5) Días Para Que Subsane Las Deficiencias Señaladas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. De No Hacerlo, La Demanda Será Rechazada.
11001410500720210006400	Ejecutivo	Sociedad Administradora De	Casa De La Cultura Y Gastronomía El Caracol	22/11/2021	Auto Decide - Primero: Reponer El Auto Del 15 De

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

ee498a0f-6aea-4c7d-8445-0b4327296290



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc



Estado No. 94 De Martes, 23 De Noviembre De 2021

Fondo De Pensiones Y
Cesantias Porvenir Sa

Sas

Julio De 2021 Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Segundo: Devolver La Demanda Ejecutiva Promovida Por La Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Contra Casa De Lacultura Y Gastronomía El Caracol S.A.S. Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva. Tercero: Conceder A La Parte Demandante El Término Improrrogable De Cinco(5) Días Para Que Subsane Las Deficiencias Señaladas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. De No Hacerlo, La Demanda Será

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

ee498a0f-6aea-4c7d-8445-0b4327296290



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc

Estado No. 94 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



11001410500720210006300	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Diex Produccion Sas	22/11/2021	Rechazada Auto Decide - Primero: Reponer El Auto Del 15 De Julio De 2021 Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Segundo: Devolver La Demanda Ejecutiva Promovida Por La Administradorade Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Contra Diexproducción S.A.S, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva. Tercero: Conceder A La Parte Demandante El Término Improrrogable De Cinco(5) Días Para Que Subsane Las Deficiencias Señaladas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. De
-------------------------	-----------	---	---------------------	------------	--

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

ee498a0f-6aea-4c7d-8445-0b4327296290



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc

Estado No. 94 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



					No Hacerlo, La Demanda Será Rechazada.
11001410500720210024100	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Isvi Ltda	22/11/2021	Auto Decide - No Reponer El Proveído Calendado A 11 De Octubre De 2021, Conforme A Lo Motivado
11001410500720210008800	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Lucia Concepcion Ramos Roa	22/11/2021	Auto Decide - Primero: No Reponer El Proveído Calendado A 15 De Julio De 2021, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Presente Providencia
11001410500720210030400	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Mantenimiento Integral Y Especializado Sas	22/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

ee498a0f-6aea-4c7d-8445-0b4327296290



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc

Estado No. 94 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410500720190046200	Ordinario	Astrid Johana Gonzalez Sanchez Y Otros	Servi Industriales Y Mercados Sas, Maria Mercedes Ardila Montaña, Juan Eduardo Montaña Ardila, Maria Aleia Rubio Perez, Jorge Arturo Vargas Camacho	22/11/2021	Auto Decide - Primero: Requerir Nuevamente A La Parte Actora Para Que Allegue En Debida Forma La Comunicación Prevista En El Art 292 Del Cgp, De Los Demandados, Servi-Industriales Mercadeo Sas, María Mercedes Ardila Montaña, Juan Eduardo Montaña Ardila, Y Jorge Arturo Vargas Camacho, De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 29 Del C.P.T Y S.S., Esto Con El Fin De Garantizar El Derecho De Defensa Y Contradicción, Por Los Que Debe Velar El Juzgador

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

ee498a0f-6aea-4c7d-8445-0b4327296290



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc

Estado No. 94 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410500720180002900	Ordinario	Gabriel Arbalez Lopez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	22/11/2021	Auto Decide Liquidación De Costas
11001410500720180027000	Ordinario	John Grover Roa Sarmiento	Lourdes Del Socorro Fernandez Fernandez	22/11/2021	Auto Ordena - Primero: Remover Del Cargo De Curador Ad Litem Al Dr. Fredy Alejandro Romero Borbón. Segundo: Designese Como Curador Ad-Litem Del Demandado Lourdes Delsocorro Fernández Fernández, De Conformidad Con Lo Establecido En El Art. 48 Del C.G.P., Al Dr.: Juan Alejandro Mendoza
11001410500720190091300	Ordinario	Lady Alexandra Rico Y Otro	A365 Colombia Sas	22/11/2021	Auto Decide Liquidación De Costas

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

ee498a0f-6aea-4c7d-8445-0b4327296290



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc

Estado No. 94 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410500720190080100	Ordinario	Mauricio Eduardo Tarazona Melendro	Dental Services Sas	22/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Y Admite La Presente Demanda Promovida Por Mauricio Eduardo Tarazona Melendro En Contra De Dental Services S.A.S
11001410500720200036800	Ordinario	Cristobal Ospina Mayorga	Reinel Rivera Ibague	22/11/2021	Auto Ordena - Compensar El Presente Proceso En El Grupo Correspondiente.
11001410500720200051500	Ordinario	Fredy Antonio Mosquera Pinilla	Servipafre Ltda	22/11/2021	Auto Decide Liquidación De Costas
11001410500720210032600	Ordinario	Jeymi Andrea Ballesteros Bustos	Electrolineas	22/11/2021	Auto Decide - Requerir A La Parte Actora, A Fin De Que Proceda A Notificar En Debida Forma A La Demandada.

Número de Registros: 28

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

ee498a0f-6aea-4c7d-8445-0b4327296290